

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 296 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 MAY 2019



VISTO:

El informe N° 746-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Dirección Regional de Energía y Minas – Huancavelica, hace de conocimiento respecto a la transferencia de los fondos recibidos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERFMIN, en merito al Decreto Supremo N° 062-2008-EM y al OFICIO N° 378-2019-OS-GAF, con el objetivo a ser destinado exclusivamente para la supervisión y fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar la incorporación de la Transferencia Financiera asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por un monto total de **S/ 299,640.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES)**, para ser destinadas exclusivamente para la supervisión y fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAMELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; de acuerdo al anexo adjunto;

Que, el artículo 27°. Numeral 27.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos se aprueba por el Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 296 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 MAY 2019

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N.° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N.° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N.° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N.° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, en merito al Decreto Supremo N° 062-2008-EM y al Oficio N° 378-2019-OS-GAF, hasta por un monto de **S/ 299,640.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES)**, para ser destinadas exclusivamente para la supervisión y fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
TRANSFERENCIA FINANCIERA OFICIO N°378-2019-OS-GAF
(TIPO 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO : O NORMAL
ENTIDAD ORIGEN : 185-16016-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE		MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
1.5 OTROS INGRESOS		299,640
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS		299,640
1.5.5.1. INGRESOS DIVERSOS		299,640
1.5.5.1.4. OTROS INGRESOS DIVERSOS		299,640
1.5.5.1.4.99. OTROS INGRESOS DIVERSOS		299,640
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det		
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL		CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES		299,640
3.999999 SIN PRODUCTO		299,640
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		299,640
12 ENERGIA		299,640
006 GESTION		299,640
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		299,640
2.3. BIENES Y SERVICIOS		299,640
TOTAL		299,640

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO